


REPUBLICA DEL PERU



## RESOLUCION JEFATURAL


Surquillo, 26 de diciembre de 2017

## VISTO:




El Informe N° 405-2017-DISAD/INEN, de fecha 21 de diciembre de 2017 y la Resolución Jefatural N° 081-2017-J/INEN, de fecha 13 de marzo de 2017, y;


## CONSIDERANDO:




Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, actualmente Organismo Público Ejecutor;



Que, mediante Ley N° 30545 "Ley que deroga el Decreto Legislativo 1305 y restituye al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, la condición de Organismo Público Ejecutor", publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 11 de marzo de 2017, se dispone: "Derógase el Decreto Legislativo 1305, Decreto Legislativo que optimiza el funcionamiento y los servicios del Sector Salud";



Que, mediante artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal";



Que, conforme a lo estipulado en el literal u) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF –INEN), aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA, la Jefatura Institucional, tiene como una de sus funciones "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 081-2017-J/INEN, de fecha 13 de marzo de 2017, se encargó provisionalmente las funciones de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, al MC Cirujano Milward José Ublillus Trujillo;

Que, mediante Informe N° 405-2017-DISAD/INEN, de fecha 21 de diciembre de 2017, el MC Milward José Ublillus Trujillo, informó su renuncia a la encargatura provisional de las funciones como Director de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

Que, en tal sentido, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y funcionales de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, resulta conveniente encargar las funciones del mencionado cargo, al MC Fernando Enrique Durand Concha - Director Ejecutivo del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, mientras se designe al funcionario responsable;

Contando con los vistos buenos del Sub Jefe Institucional, del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, con las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 004-2017-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia con eficacia anticipada a partir del 23 de diciembre de 2017 formulada por MC Milwar José Ubillus Trujillo al encargo provisional de las funciones de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega de cargo de conformidad con la normativa vigente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** las funciones del cargo del Director de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, al MC Fernando Enrique Durand Concha - Director Ejecutivo del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, encargatura que deberá cumplir en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se remita una copia de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
M.C. Iván Chávez Passaniti  
Jefe Institucional  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

